



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO

ACTIVIDADES DE AVANCE ACADÉMICO

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE EXAMEN EXTRAORDINARIO POR COMPETENCIAS (Incluye el de Lengua Extranjera al final de este documento)

Aspectos a tener en cuenta.

- Actualmente los exámenes extraordinarios por competencia forman parte de las actividades del Programa Institucional de Actividades de Innovación Educativa, bajo la estrategia para el Avance Académico de los alumnos.
 - Las Actividades de Avance Académico refiere al examen extraordinario por competencia y a sus asesorías previas en los casos de:
 - Alumnos de cualquier semestre que ya hayan cursado o no la asignatura que se pretende acreditar bajo esta modalidad y que por tanto, implica cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Alumnos que desean acreditar la asignatura para omitir el cursamiento normal de la asignatura.
 - Alumnos que en su momento cursaron la asignatura y no la acreditaron, e incluso no acreditaron el extraordinario del ciclo regular en que cursaron la asignatura.
 - Con fundamento en el Capítulo V, ARTÍCULO 75 del Reglamento Escolar vigente, el procedimiento para la aplicación de extraordinario implicará lo siguiente:
 - Alumnos que desean realizar examen por competencia de la lengua extranjera, revisar primero el apartado **ACREDITACIÓN DE LENGUA EXTRAJENRA** en la página 3 de este documento.
1. El alumno contactará a la coordinación del programa educativo a través del siguiente formulario, para **PRE REGISTRAR SU SOLICITUD** de examen extraordinario por competencia, **del 09 de diciembre de 2021 al 05 de enero de 2022.**
<https://forms.gle/GRa5qkShKYJyRUUj8>
 2. Una vez pre registrado, el alumno deberá **REGISTRAR LA SOLICITUD FORMAL y el pago correspondiente del examen por competencias**, del **10 al 12 de enero del 2022.** El registro es **vía internet** e iniciará a las 9:00 am.
 3. Podrán solicitar **hasta dos evaluaciones por competencias**, excepto para las asignaturas de: Práctica Valorativa (3º y 4º Semestre), Metodologías Cuanti y Cualitativa (4º), Estadística Aplicada y Análisis de Datos Cualitativos (5º); Seminario de Investigación I (7º); Seminario de Investigación II y Práctica Profesional (8º) y Servicio Social (9º).
 4. Para realizar la solicitud deberán entrar al micro sitio de Servicios Escolares:



http://sistemas3.uaeh.edu.mx/dce/serv_alum/index.php

- Al ingresar seleccionarás el botón de EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS, elegirás las asignaturas que desees presentar y enviarás la solicitud.
5. La coordinación del programa educativo de la licenciatura realizará la **validación de tu solicitud** entre los días **13 y 14 de enero del 2022**.
6. Una vez validada tu solicitud, podrás **imprimir tu forma de pago**; la fecha límite para realizar el pago se encontrará establecida en el formato de pago. Para que proceda tanto la solicitud de examen como su validación, deberá estar cubierto el pago. **Deberás considerar hacerlo de inmediato a que el sistema les arroje su ficha de pago** y no esperar a la fecha límite que les indique el formato.
- Si fuera el caso de que solicites dos exámenes, deberás realizarlo de forma separada y **no pagar con una misma forma de pago los extraordinarios ya que no podrá vincularse el pago a las actas de los exámenes correspondientes y por tanto no se generaría y no habría donde registrar su calificación.**
 - Al ser los tiempos muy acotados en este proceso, se recomienda que el pago se realice directamente en el banco y en efectivo para que el mismo se registre lo más pronto posible. Recuerda que pagos con tarjeta y por transferencias electrónicas llegan a tardar hasta 5 días en reflejarse. (LOS PAGOS CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN ESTE PROCESO NO ES RECOMENDABLE).
7. A partir de que esté validada tu solicitud deberás **estar en contacto INMEDIATO con el profesor que te aplicará el examen para acordar las asesorías que debes cubrir (5) así como para saber la forma, fecha exacta y hora de la aplicación del examen.**
- El profesor que te aplicará el examen será el mismo que aparece en la asignatura del grupo que cargaste para realizar el examen. De no conocer alguna vía de contacto con el profesor, puedes contactar vía Whats app (7717954295) a esta coordinación para que te proporcione las vías de contacto del profesor que corresponda.
 - Al mismo tiempo esta coordinación, en su momento, dará a conocer a los profesores correspondientes la existencia de las solicitudes correspondientes.
 - **Las 5 asesorías deberán cubrirse antes del 22 de enero de 2022 y el profesor deberá registrarlas** antes de la aplicación del examen en el sistema integral de acompañamiento del estudiante universitario.

<http://sistemas.uaeh.edu.mx/digse/tutoriasyasesorias/index.php>

Los lineamientos del Programa de Innovación Educativa recomiendan lo siguiente:

- Para cada sesión de asesoría dar respuesta a preguntas y dudas mediante video, explicación o ejercicios que se envíen previamente por correo electrónico a fin de que se permita aclarar o alcanzar un aprendizaje significativo en los estudiantes.



- Se recomiendan el uso de herramientas tecnológicas como: zoom, Meet, Skype o Hangouts.
- 8. En cuanto el alumno haya realizado el pago correspondiente, deberá **mostrar al profesor imagen de pantalla o foto del pago correspondiente del examen** para que en su momento pueda realizar el examen.
- 9. La **Aplicación de los exámenes** extraordinarios por competencias será **del 24 al 26 de enero de 2022**.
- 10. El **registro de calificaciones y firma de actas** correspondientes se realizarán en el sistema del Módulo Docente el día **27 de enero del 2022**.

NOTAS IMPORTANTES:

- Tu reinscripción al ciclo escolar julio diciembre 2021 deberás realizarla de forma normal en los periodos establecidos para ello y **DEBERAS CARGAR LA ASIGNATURA EN LA QUE REALIZARÁS EXAMEN POR COMPETENCIA**.
- **SI ACREDITAS** el examen por competencia, **en automático aparecerá la asignatura acreditada en tu historial académico**.
- **SI NO ACREDITAS EL EXAMEN POR COMPETENCIA** deberás cursar la asignatura de forma regular.
- El **resultado** de los extraordinarios por competencias es **irrenunciable** y la escala numérica de calificaciones es del cero al diez; **la mínima aprobatoria será siete**.
- Los extraordinarios por competencias **se podrán presentar una sola vez** por asignatura.

ACREDITACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA

Puede ser bajo alguna de las siguientes formas:

- **Extraordinario por competencias**, para lo cual los alumnos deberán realizar su pre registro y registro siguiendo los pasos de este mismo procedimiento que leen.
- **Mediante acreditación por certificado:** (cuando el alumno ya tiene el documento que avala un nivel avanzado en el dominio de la lengua extranjera).
 - El alumno deberá realizar lo indicado en este procedimiento hasta el punto 1 relativo al **pre registro**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Instituto de Ciencias de la Salud

School of Health Sciences

Área Académica de Psicología

Department of Psychology

- Posterior a realizar el pre registro, el alumno deberá contactar a la Dirección Universitaria de Idiomas (DUI) a través de su micro sitio, donde encontrarán el procedimiento que deberán seguir en adelante y que coordina la misma DUI. El micro sitio es:
 - <https://centrodelenguas.uaeh.edu.mx/acceso>
 - **Para poder realizar la solicitud bajo esta modalidad y el procedimiento de la DUI, deberá hacerse del 10 al 12 de enero del 2022.**
 - **Para poder realizar la acreditación debes tener al menos una asignatura de inglés cargada, haber ya realizado tu pago de inscripción y contar con la tira de materias.**
- En caso de no acreditar el extraordinario por competencias bajo esta modalidad de certificado, no se tomará en cuenta el resultado para fines de promedio, ni del número de asignaturas no acreditadas, y **el alumno deberá cursar la asignatura de forma regular en el ciclo escolar que decida hacerlo**

¿CÓMO SABER SI MI CERTIFICADO DE INGLÉS APLICA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA?

INSTITUCIÓN QUE EXPIDE EL CERTIFICADO
Proceden **ÚNICAMENTE** certificados expedidos por Instituciones de Educación Superior (p. ej. Universidades Autónomas, Politécnicas, Tecnológicas). No proceden constancias de cursos de lenguas.

VIGENCIA
Los certificados de cuatro habilidades (p. ej. Cambridge English) cuentan con una vigencia de 5 años; mientras que los certificados multinivel (p. ej. TOEFL ITP) tienen una validez de 2 años. De tal manera que si deseas realizar el trámite de acreditación con un certificado que expire en septiembre, octubre o noviembre del año en curso, la gestión no procederá pues el documento vence antes de la conclusión del semestre.

TIPO DE CERTIFICACIÓN Y PUNTAJE
Exámenes como GESE de Trinity College London, al evaluar sólo una habilidad, no proceden para la acreditación. Asimismo, en el caso del TOEFL ITP, no se otorgan acreditaciones parciales, debes contar con el puntaje mínimo* que se alcanza al finalizar el programa educativo correspondiente (*446 puntos exceptuando Turismo y Comercio Exterior, los cuales requieren 550).

INFORMES: cel@uaeh.edu.mx